

Michoacán, Chavinda a 31 de marzo de 2025

MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN.

(TITULO)

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

(Introducción)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informan los pasivos contingentes con que cuenta el **Municipio de Chavinda**, los cuales no se encuentran registrados contablemente, debido a que las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

(Contenido)

OPCION 1. A la fecha en que se emite la presente no existen pasivos contingentes.

(Puntos principales)

(Conclusiones)

FIRMA



c.p Martha Patricia Navarro Padilla
TESORERA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
CHAVINDA
MICHOACÁN 2024-2027